

## Especificaciones de las Estadísticas del Sector Financiero

Las especificaciones de la información económica y financiera para las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) se encuentran en términos de:

Cobertura:	Las categorías y componentes que son los más importantes al explicar el desempeño macroeconómico y de la política económica. Las normas identifican para cada uno de los cuatro sectores de la economía (1) un detallado marco estadístico, (2) información que permite el seguimiento frecuente de las principales medidas de este marco y (3) alguna otra información relevante para el sector.
Periodicidad:	Frecuencia de compilación: diaria, semanal, mensual, etc.
Rezago:	El plazo máximo entre el período de referencia y la divulgación. Ejemplo: un mes
Por favor, haga clic aquí para la información acerca del posible uso u opciones de flexibilidad para las categorías de información en este sector.	
<b>Cuentas analíticas del sistema bancario</b>	
Cobertura:	Este es un marco estadístico detallado para el sector financiero. Mientras su composición diferirá entre países, la cobertura del sector bancario debería ser lo más detallado posible. La cobertura ideal debería incluir todas las instituciones cubiertas en el Banco Central y otras entidades en el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993. Las Normas señalan que los componentes deberían incluir como mínimo: agregados monetarios, crédito doméstico desagregado en gobierno general y resto de la economía doméstica o gobierno general, empresas públicas no financieras y sector privado o sector público y sector privado y la posición externa del sector bancario tanto en términos brutos como netos.
Periodicidad:	Mensual
Rezago:	Un mes
<b>Cuentas analíticas del Banco Central</b>	
Cobertura:	Esta es una categoría de seguimiento, la cual provee un indicador de las condiciones monetarias y crediticias más frecuentes que las cuentas del sistema bancario. Las Normas prescriben que los componentes deberían incluir encaje, emisión primaria o base monetaria, crédito doméstico dividido por gobierno general, resto de la economía doméstica o gobierno general, empresas públicas no financieras y sector privado, y la posición externa del Banco Central sea en términos brutos o netos.
Periodicidad:	Mensual (se recomienda semanal)

Rezago:	Dos semanas (se recomienda una semana)
<b>Tasas de interés</b>	
Cobertura:	Las Normas señalan la divulgación de las tasas de interés de los activos del gobierno de corto y largo plazo (ejemplo tasas de los papeles del Tesoro de 3 meses y de los bonos del gobierno a 10 años) y de la tasa de interés usada como instrumento de política (la tasa de préstamo del Banco Central). Se recomienda también la divulgación de tasas de ahorro y préstamo.
Periodicidad:	Diaria
Rezago:	Dado que la información se obtiene de fuentes privadas, no se especifica el rezago a fin de permitir que la flexibilidad de la fuente para que incorpore esta información en otra publicación (de preferencia con mayor frecuencia)
<b>Mercado de valores</b>	
Cobertura:	En países donde exista un mercado de valores, las Normas sugieren la re-publicación de los índices de precios bursátiles.
Periodicidad:	Diaria
Rezago:	Dado que la información se obtiene de fuentes privadas, no se especifica el rezago a fin de permitir que la flexibilidad de la fuente para que incorpore esta información en otra publicación (de preferencia con mayor frecuencia)